

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/05/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420170020800	Ejecutivo Singular	DAVID LUCUMI BELALCAZAR	SUEÑO ARGENIS OSORIO TABORDA	Auto decide sobre liquidación OBS. MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. - No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante. - ABSTENERSE de ordenar la interrupción del proceso conforme lo señala el artículo 159 del C. G. del P. -REQUERIR a los intervinientes del proceso a fin de que informen si conocen la identificación y paradero de los herederos, cónyuge, albacea con tenencia de bienes, que pudiese tener la extinta Sueño Argenis Osorio Taborda (Q.E.P.D.), a fin de proceder con la sucesión procesal, conforme con lo dispuesto en el artículo 68 del Código General del Proceso.	20/04/2022		1

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/05/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)